

Convocatoria de Ayudas a la Movilidad Internacional de Titulados para realizar prácticas en empresas (Programa Erasmus +, Proyecto NAURA IV) 2014/2015

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS		
Apellidos	Nombre	Admitido/a
CALVACHE ESPIGADO	LUCÍA	Admitido/a
CARO RAMÍREZ	JOSÉ MANUEL	Admitido/a
CORTÉS ALBA	CLARA EUGENIA	Admitido/a
FERNÁNDEZ ZAMORA	ALEJANDRO	Admitido/a
GARCÍA LORITE	MANUELA	Admitido/a
JIMÉNEZ BECERRA	JOSÉ MANUEL	Admitido/a
MORERA DE LA CHICA	MARÍA	Admitido/a
OLIAS NAVARRO	LAURA	Admitido/a
PUENTENUEVA MURILLO	SANDRA	Admitido/a

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS		
Apellidos	Nombre	Causas de exclusión*
BENETE CANTÓN	RAÚL	1, 4
CRUZ SÁNCHEZ	SHEILA	1, 10
DE LAS HERAS PÉREZ	RUBÉN	1
FERNÁNDEZ MARTÍN	MARTA	4
GARCÍA MUÑOZ	AIDA	1
GONZÁLEZ MARTÍNEZ	PATRICIA	3, 4 y 10
MOLINA PEÑAS	MIGUEL ÁNGEL	1
MORÓN AGUT	ROSA	4 y 5
NAVARRETE OLIVIER	SILVIA	3
ORTEGA DELGADO	LUCÍA	4
RUIZ LÓPEZ	NATALIA	10
SENDON NICOLAU	ELENA	6
UTRERA RUIZ	ROSA MARÍA	3 y 5

***Causas de exclusión:**

1. No presenta solicitud y/o documentación por Registro General de la Universidad correspondiente (Punto 3. de la convocatoria).
2. No realiza la inscripción a través de la plataforma online (Punto 3.2 de la convocatoria).
3. Presenta la documentación fuera del plazo de solicitud (Punto 3.1 de la convocatoria).
4. No presenta certificación oficial de idioma (Punto 1.5 de la convocatoria).
5. No cumple los requisitos y/o fecha de titulación (Punto 1.1 de la convocatoria).
6. No presenta copia del expediente académico en el que conste la nota media y la fecha de finalización de estudios. (Punto 3.3 de la convocatoria).
7. No presenta Tarjeta de Demanda de Empleo actualizada. (Punto 3.3 de la convocatoria).
8. Está matriculado en el presente curso académico 2014/2015 en algún programa oficial Grado, Licenciatura, Diplomatura, Ingeniería, Máster o Doctorado (Punto 1.6 de la convocatoria).
9. No presenta Declaración Jurada Firmada. (Punto 3.3 de la convocatoria).
10. No presenta copia de la Solicitud de Título Universitario (Punto 3.3 de la convocatoria).

La presente resolución agota la vía administrativa (art. 6.4. de la Ley Orgánica 6/2001, 21 de diciembre, de Universidades, y art. 32 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/04, 7 de octubre). Podrá interponerse contra la misma recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad de Córdoba o ser impugnado directamente ante la jurisdicción contencioso administrativa (art. 109 de la Ley 4/1999 que modifica la Ley 30/1992).

La condición de admitido/a permite la continuación en el proceso de selección. La siguiente fase consistirá en una entrevista personal, cuyo lugar y fecha de celebración se publicará oportunamente. Dichas entrevistas se llevarán a cabo en cada una de las cinco universidades ceiA3, teniendo en cuenta el lugar de presentación de solicitudes.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2014.